



Hora: 11:29 AM Fecha: 27-jun.-19

Para: Control Interno

Asunto: Respuesta memorando AMC-CI-125-2019
AMC-SDG-240

Para contestar
Cite este número



"La diferencia entre imposible y posible
es un corazón con voluntad"

12734 Lolly Daskal

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA
Alcaldía Municipal de Cajicá

AMC-SDG-240

MEMORANDO

PARA: Doctora **MARTHA ELOISA BELLO RIAÑO**
Jefe Oficina de Control Interno

DE: **LUZ ADRIANA GÓMEZ HERNÁNDEZ**
Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria

ASUNTO: Respuesta Memorando AMC-CI-125-2019 radicado No. 9873

FECHA: Cajicá, junio 21 de 2019

De manera atenta y respetuosa, dando respuesta al memorando del asunto; me permito presentar Plan de Mejoramiento con respecto al Informe de Auditoría Interna Proceso de Gestión de Gobierno y Participación Ciudadana- Atención a Víctimas, el cual adjunto al presente.

Lo anterior para su conocimiento y fines que estime pertinentes,

Sin más sobre el particular, me suscribo por el momento.


LUZ ADRIANA GÓMEZ HERNANDEZ
Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria

Proyectó: Elizabeth Téllez Fajardo – Profesional Universitario SDG.
Revisó y Aprobó: Luz Adriana Gómez Hernández - Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria



ALCALDIA MUNICIPAL DE
CAJICÁ

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJAMA	
GESTIÓN DE CALIDAD	
FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO	
CÓDIGO: REC-2019-001	
VERSIÓN: 01	PÁGINA: 1 DE 1

NIT : 89,999,465-0

Proceso Auditado: **GESTION SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA**

Procedimientos: **ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

Responsables: **SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA PROFESIONAL UNIVERSITARIO ENLACE DE ATENCION A VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO**

Fecha de Suscripción: **16 DE MAYO DE 2019**

No.	Área/Ciclo/ Proceso	Descripción de la Observación	Estrategia	Actividad	Tiempo de Ejecución Programado	Indicador de Cumplimiento	Responsables	Estado	Observaciones
		<p>Si bien se efectuó entrega verbal de cargo a la profesional universitaria Luz Adriana Barrio, no hay evidencia escrita. Por parte de la funcionaria fue verbal por venir siendo adscritas las dudas. En este mismo sentido, no se evidencia inducción.</p>	<p>Debido a que el Profesional Universitario que se trasladó para el cargo renunció y no hizo entrega del mismo, situación que se informó a la Secretaría General - Dirección de Gestión Humana, la Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria adelantó la estrategia de solicitar a la profesional universitaria que estuvo en ese cargo y fue trasladada a la Coordinación de la Casa de Justicia, que realiza el apoyo de capacitación a la profesional Luz Adriana Barrio, el cual se realizó en las semanas del 11 al 15 de febrero de 2019, del 18 al 22 de febrero; del 25 de febrero al 1 de marzo. Se ha venido apoyando frente a las inquietudes presentadas de manera permanente.</p>	<p>La Profesional Universitaria Clara Salazar de la Secretaría de Gobierno quien estuvo al frente del enlace de víctimas en el periodo comprendido entre el 11 de febrero al 1 de marzo de 2019, realizó acompañamiento a la funcionaria Luz Adriana Barrio con el objeto de capacitar en algunos temas.</p> <p>Semana del 11 al 15 de febrero de 2019. Se realizó apoyo en el diligenciamiento de FUT, formato único que evidencia la información del enlace de víctimas en el periodo comprendido al segundo semestre del año inmediatamente anterior (2018).</p> <p>Se explicó el diligenciamiento de la matriz la cual se diligenció y se lleva a secretaría de hacienda quien tiene la responsabilidad de subir los datos al sistema donde se repone la inversión total del Municipio por cada ítem de inversión realizado durante el último semestre; semana del 16 al 22 de febrero.</p> <p>Apoyo en el diligenciamiento del Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Policía Pública de Víctimas del Conflicto Armado Interno - RUSICST; Semana del 25 de febrero al 1 de marzo. Se diligenció la herramienta en las tres etapas: diseño, implementación y seguimiento, se explicó de manera detallada de donde se toman los datos y como se diligenció el aplicativo, se termina el proceso y se culmina con el envío del documento completo al ministerio del interior quien ejerce vigilancia, así mismo se apoyó la revisión del tablero PAT (Plan de Acción Territorial), herramienta de planeación, gestión y presupuesto existentes que contiene la información sobre la implementación de programas y acciones conforme al plan de desarrollo Cajalá "Nuestro Compromiso" correspondiente al año 2019 y se proyectó el tablero del año.</p> <p>Se ha venido apoyando frente a las inquietudes presentadas de manera permanente.</p>	<p>Cada que la profesional requiere apoyo</p>	<p>100%</p>	<p>SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA PROFESIONAL UNIVERSITARIO ENLACE DE ATENCION A VCA</p>	<p>Sobranado</p>	<p>Se resalta que la persona que está apoyando al proceso de víctimas se encuentra en un periodo de inducción y es necesario consolidarse del tema que se aborda al prestar atención directa a las víctimas del conflicto, rutas para el acceso a los servicios de acuerdo a las necesidades de cada núcleo familiar. Frente al tema de líneas telefónicas, ya se tiene de manera concreta el listado de los beneficiarios que se encuentran en el manejo del sistema VIVAITO en el cual se encuentra registrada la información de las víctimas y manejo de manera adecuada las plataformas de acceso a la información y los formularios de atención a este tipo de población vulnerable. Conoce los procesos y procedimientos concretos que se relacionan con víctimas en el municipio.</p>



SECRETARIA INTERIOR DE GUATEMALA
ACADEMIA GUATEMALA DE LA PAZ
GESTION DE CALIDAD
FORMATO DE PLAN DE MONITOREO
FORMATO DE PLAN DE MONITOREO
VERSIÓN 01
FECHA: 20/05/2011
Página 1 de 1

NI: 89.999.465-0

Proceso Auditado: GESTIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Procedimientos: ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Responsables: SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO ENLACE DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE CONFLICTO ARMADO

Fecha de Suscripción: 16 DE MAYO DE 2019

No.	Año/Ciclo/Proceso	Descripción de la Observación	Estrategia	Actividad	Tiempo de Ejecución Programado	Indicador de Cumplimiento	Responsables	Estado	Observaciones
2		En cuanto a la documentación se evidencia desactualización en cuanto a la actualidad normativa tanto en los procedimientos como en el formato; los registros no están diligenciados en su totalidad ni en el formato establecido en su totalidad o no al ciudadano. No se evidencia seguimiento a mapa de riesgos por parte del dueño del proceso.	<p>1. Se actualizan los procedimientos: Atención a Víctimas de conflicto armado y atención a reintegrados a la Versión 2.</p> <p>2. Se implementa el FORMATO PARA EL REGISTRO DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, Versión 1, FECHA: 30/05/2019 y en este formato ya se puede visualizar el seguimiento en la atención a la población VCA.</p> <p>3. Con fecha 28-12-2018 se realizó el seguimiento a la matriz de riesgos de los 20 procedimientos del Proceso GESTIÓN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, este seguimiento se realiza cada tres (3) meses por parte del dueño del proceso y de esta manera se tiene actualizado para cuando sea solicitado por parte de la oficina de control interno o para las visitas de auditoría de ICONTEC.</p>	<p>1. Se realiza la actualización del PROCEDIMIENTO A ATENCIÓN A VÍCTIMAS así: Con relación a la actualización normativa adjunto la respuesta enviada por la Unidad de Víctimas con respecto a la inquietud manifestada por la auditora sobre la actualización normativa de la Unidad Especial para la Paz. Así mismo otorgado el nombramiento de la Unidad de Víctimas. Se refiere:</p> <p>CONSEJO DE POLÍTICAS DE COOPERACIÓN</p> <p>Circular No. 002/2018. Lineamiento Técnico para el trámite de solicitudes de Atención Humanitaria para población víctima de desplazamiento forzado.</p> <p>Decreto Reglamentario 2460 de 2015, en sus artículos 2.2.8.3.11, 2.2.8.3.11.2, 2.2.8.3.1.13 y 2.2.8.3.1.14 donde define la aplicación de los principios de coordinación, subsidiariedad y concurrencia, para el otorgamiento de las competencias territoriales, en el diseño y ejecución de la política pública para las víctimas del conflicto armado interno.</p> <p>Decreto 1094 de 2015 por el cual se modifica el decreto único reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación y se dictan otras disposiciones.</p> <p>6. RELACION DE FORMATOS Y ANEXOS: Eliminar los existentes e incluir formato para el registro en la planilla de Atención a la Población Víctima del Conflicto Armado, Versión 01. Fecha: 30 de mayo de 2019. Se debe unificar al No. 2 y 4.</p> <p>7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO: Se realiza registro en la planilla de Atención a la Población Víctima del Conflicto Armado, donde se señalan los turnos solicitados y se evidencia la solución o la información suministrada de acuerdo con la necesidad de la víctima. En el punto No. 3 en la sub... eliminar suspensión. En el punto No. 9 en algunos casos se entrega al interesado el formato de remisión de otra institución o el número de PROCEDIMIENTO A ATENCIÓN A REINTEGRADOS. 6. RELACION DE FORMATOS Y ANEXOS: Eliminar los existentes e incluir formato para el registro en la planilla de Atención a la Población Víctima del Conflicto Armado, Versión 01. Fecha: 30 de mayo de 2019.</p> <p>7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO: En el punto 3 se cambia el nombre de la Agencia Comunitaria para la Reintegración (ACR) por Agencia para la Reintegración y Normalización (ARN), dependiendo la solicitud del reintegrado se remite a la Agencia para la Reintegración y Normalización (ARN) eliminar el punto 4 y 5 ya que si aplica no realiza esa labor.</p> <p>II. EL FORMATO PARA EL REGISTRO DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO P.VCA, se implementa la Versión 1 en la cual viene los ítem: Fecha de atención, No. documento, Nombres y Apellidos, Dirección, Teléfono, VCA S.I.N.O, Edad, Afiliación a salud (otera institución), Trámites UARIF, Motivo de consulta, Gestión realizada (entidad municipal), Observaciones oficina enlace municipal, Cumplido S.I.N.O, Firma del Ciudadano. III. El homologación actualizado fue enviado al correo de la Secretaría Jurídica el lunes 8 de abril de 2019 a las 12:12, con la actualización de las normas a la fecha.</p>	06 meses	100%	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SECRETARÍA JURÍDICA	Subsanado	

Firma Responsables:

ADRIANA ESTRADA GUZMÁN
Secretaría de Gobierno Participación Comunitaria

Firma Responsable:

EUZABETH TEJEDOR JAUREGO
Profesional Universitaria Oficina Fiscal de Atención a Víctimas

EUZABETH TEJEDOR JAUREGO
Profesional Universitaria Secretaria de Gobierno